

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3859
FECHA 29 NOV 2017

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-180-L117. Gira de estudios colegio Robinson Cabrera Beltrán.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario n° 129 con fecha 07.11.2017 del director del colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el colegio Robinson Cabrera Beltrán contar con locomoción en gira de estudios el día 30.11.2017 con destino a Valparaíso, isla negra, san Antonio, puerto, muelle Prat, la Sebastiana, museo marítimo nacional, Viña del Mar, Quinta Vergara, Reloj de flores, playa.

Qué, el proveedor **SERGIO AGUSTIN ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Gira de estudios colegio Robinson Cabrera Beltrán. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO AGUSTIN ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, Por un monto total de \$ 600.000 exento de IVA.
- 2.-**IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 600.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

AMÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL